

MIÉRCOLES, 21 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 96

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2014-7196 *Aprobación y exposición pública de tarifas del servicio de la emisora municipal de frecuencia modulada Radio Foramontanos.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2014, aprobó las tarifas del Servicio de la Emisora Municipal de Frecuencia Modulada "Radio Foramontanos".

TARIFAS PUBLICIDAD

60 CUÑAS / 2 PASES DIARIOS.	20,00 €
90 CUÑAS / 3 PASES DIARIOS.	30,00 €
120 CUÑAS / 4 PASES DIARIOS.	40,00 €
180 CUÑAS / 6 PASES DIARIOS.	60,00 €
300 CUÑAS / 10 PASES DIARIOS.	80,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que dicho acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, ante el propio Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, o alternativamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde la misma fecha indicada. Todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Caso de interponerse recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta la resolución expresa de aquel o su desestimación presunta (artículo 116.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre).

Cabezón de la Sal, 5 de mayo de 2014.

La alcaldesa,

M^a Esther Merino Portugal.

2014/7196

CVE-2014-7196